

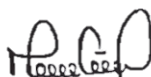
FUNDACION GENERAMOS FUTURO

NIT 901.546.183 - 1

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
DE ENERO 1 DE 2025 A DICIEMBRE 31 DE 2025**

ACTIVOS		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFFECTIVO		30,500,000
Efectivo Y Banco	30,500,000	
CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR		0
CLIENTES	0	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	0	
INVENTARIOS		76,644,000
MERCANCIA NO FABRICADA POR LA EMPRESA	76,644,000	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		107,144,000
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		457,415,000
Muebles y Enseres	45,650,000	
Maquinaria Y Equipo	411,765,000	
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTE		457,415,000
TOTAL ACTIVOS		564,559,000
PASIVO		
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES		1,850,000
De Renta y Complementarios	0	
Impuestos sobre las Ventas Por Pagar	1,850,000	
Obligaciones bancarias	0	
CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR		0
Proveedores	0	
TOTAL PASIVO CORRIENTE		1,850,000
PASIVOS FINANCIEROS		0
Bancos Nacionales	0	
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		0
TOTAL PASIVOS		1,850,000
PATRIMONIO		
CAPITAL SOCIAL		1,500,000
Capital Social	1,500,000	
RESULTADO DEL EJERCICIO		561,209,000
UTILIDAD DE EJERCICIOS ANTERIORES	547,042,000	
Utilidad del Ejercicio	14,167,000	
TOTAL PATRIMONIO		562,709,000
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		564,559,000


ERWIN EDUARDO CASTRO O
C.C. 5.825.197
Representante Legal


MARIA CONSUELO HERNANDEZ URUEÑA
Contador Público
TP.139884 - T JCC

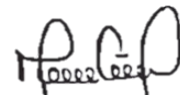
FUNDACION GENERAMOS FUTURO

NIT 901.546.183 - 1

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES ENERO 1 DE 2025 A DICIEMBRE 31 DE 2025

INGRESOS ORDINARIOS TOTAL		37,147,000
INGRESOS OPERACIONALES		37,147,000
Suministros	37,147,000	
COSTOS		14,858,800
Costos Operacionales	14,858,800	
UTILIDAD OPERACIONAL		22,288,200
GASTOS NO OPERACIONALES		8,121,200
Gastos Diversos	7,311,200	
Gastos Interes	810,000	
UTILIDAD DEL EJERCICIO		14,167,000


ERWIN EDUARDO CASTRO O
C.C. 5.825.197
REPRESENTANTE LEGAL


MARIA CONSUELO HERNANDEZ URUEÑA
Contador Público
TP.139884 - T JCC

FUNDACION GENERAMOS FUTURO
NIT 901.546.183 – 1

ESTADOS FINANCIEROS NIIF

A DICIEMBRE 31 DE 2025

FUNDACION GENERAMOS FUTURO
NIT 901.546.183 – 1

**CERTIFICACION DE REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DE FUNDACION
GENERAMOS FUTURO**

Marzo 08 de 2026

A los señores accionistas

El suscrito representante legal y contador de **FUNDACION GENERAMOS FUTURO** certifica que el estado de situación financiera de la compañía al 31 de diciembre de 2025 ha sido fiel mete tomado de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

Todos los activos, pasivos y patrimonio incluidos en los estados financieros de la compañía a 31 de diciembre de 2025, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el año.

Todos los hechos económicos realizados por la compañía, durante el año terminado a diciembre 31 de 2025, han sido reconocidos en los estados financieros.

Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la compañía a 31 de Diciembre de 2025.

Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con los principios de contabilidad Generalmente aceptados en Colombia.

Todos los hechos económicos que afectan la compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.


MARIA CONSUELO HERNANDEZ URUEÑA
Contador Público


ERWING EDUARDO CASTRO O
Representante Legal

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADO BAJO NIFF
DE ENERO 1 DE 2025 A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

NOTA 1. ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL.

La **FUNDACION GENERAMOS FUTURO**, es una Entidad sin Ánimo de Lucro, constituida mediante documento privado de constitución el 6 de septiembre de 2021 e inscrita el 3 de diciembre de 2021 bajo el No 29795 según la legislación colombiana, en la cámara de comercio de la ciudad de Ibagué. EL domicilio principal de la sociedad se encuentra establecido en la Ciudad de Ibagué, sus oficinas se encuentran ubicadas en la Cr 3 n 41 - 40 P2 - Brr Santa Helena. La duración de la sociedad es indefinida.

Objeto Social: La FUNDACIÓN GENERAMOS FUTURO tendrá como objeto, social promover el desarrollo socioeconómico de la población en general y propender una mejor calidad de vida de los ciudadanos, mediante la implementación de estrategias de participación democrática y autogestionaria, bajo la premisa de que estas dos funciones y obligaciones constitucionales que el estado debe asumir. Realizar, dirigir, organizar, patrocinar y/o colaborar en encuentros charlas, talleres seminarios, reuniones, simposios, diplomados, jornadas sociales, congresos y cursos ofrecidos a empresas públicas y privadas, personas naturales y jurídicas complementarias a los programas ofrecidos y necesidades en los escenarios productivos. Los objetivos específicos de la Fundación serán: a) Realizar convenios con entidades privadas, públicas y/o de economía mixta, de carácter nacional e internacional para promover y/o patrocinar, brindar, vender y/o suministrar vehículos de emergencias y/o al servicio de la salud, incluyendo maquinaria amarilla. b) Realizar convenios con entidades privadas, públicas y/o de economía mixta, de carácter nacional e internacional para promover y/o patrocinar, brindar, vender y/o suministrar dotación hospitalaria en general incluyendo equipos biomédicos. c) Realizar convenios con entidades privadas, públicas y/o de economía mixta, de carácter nacional e internacional para promover y/o patrocinar, brindar, - ejecutar y/o suministrar todo lo relacionado con servicios logísticos en general, catering y transporte en todas sus modalidades. d) Diseñar, planear, organizar, ejecutar y evaluar planes, programas y/o proyectos educativos, académicos, tecnológicos y culturales que promuevan el desarrollo integral y el emprendimiento de proyectos en general. e) Formular, acompañar y ejecutar los procesos de políticas públicas en las distintas áreas de Salud, Emprendimiento, Turismo, Juventud, Niñez e infancia, mujer, genero, adulto mayor, discapacidad, víctimas del conflicto armado, seguridad alimentaria, LGBTI, víctimas de violencia sexual, programa de alimentación escolar y todos los ejes poblaciones posibles en los cuales de acuerdo a los planes de desarrollo nacional, departamental y municipal sea necesario.

FUNDACION GENERAMOS FUTURO
NIT 901.546.183 – 1

Desarrollo del objeto social. La Fundación podrá realizar para el cumplimiento de sus fines: 4. Realizar actividades de comercialización de bienes y servicios, comercialización de dispositivos médicos, medicamentos, importación y exportación de toda clase de medicamentos, dispositivos médicos, material y equipos biomédicos, tanto de uso humano como veterinario. Mantenimiento correctivo y preventivo de equipos biomédicos, de sistemas, de oficina y de infraestructura física, limpia, desmonte, siembra de y en cualquier terreno y levantamiento de cercas y mallas a todo tipo de establecimientos públicos y privados. 2. Suministro de servicio de lavandería industrial y alimentación, empresas públicas y privadas que lo requieran así como la suscripción de contratos civiles, comerciales y financieros con personas jurídicas del orden privado o estatal o naturales basadas en la importación, exportación, arrendamiento, pacto de retroventa o similares sobre equipos y dispositivos médicos, así como las operaciones comerciales conducentes sobre la adquisición, distribución de bienes, servicios y de toda la actividad en beneficio de la salud a efecto de desarrollar en forma adecuada, diligente, oportuna, eficaz y con la más alta calidad del objeto para el cual se constituye la presente fundación sin ánimo de lucro. 3. Prestar servicios especializados en auditoria médica, financiera, administrativa, contable y de sistemas. 4. Comercialización y fabricación de lentes, monturas y estuches para ojos prestar con sus asociados los servicios profesionales de asesoría, capacitación y evaluación de competencias y verificación de los estándares de habilitación, a las empresas administradoras de planes de beneficios o similares, instituciones prestadoras de servicios de salud, empresas industriales y comerciales del sector público y privado en el área de levantamiento, implementación y socialización de manuales de procesos y procedimientos administrativos, sistemas de garantía de la calidad, habilitación, acreditación y certificación de calidad, control de costos, recuperación cartera, facturación, asesoría jurídica, contable, financiera y de sistemas, administración documental y archivística a empresas públicas o privadas. 5. comercialización y distribución de productos de ferretería y sistemas eléctricos, la fundación puede realizar siembra, cultivo, recogida, distribución y/o comercialización de cualquier producto agrícola; así mismo podrá distribuir y lo comercializar cualquier tipo de producto insumo agrícola, y veterinarios, autopartes y moto partes, víveres y abarrotes. 6. Desarrollo de proyectos de construcción e infraestructura, al estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones. 7. Igualmente tiene por objeto también la prestación de servicios técnicos y de consultoría en los diferentes campos de la ingeniería civil, y la realización de trabajos, estudios, consultorías y proyectos en materia de urbanismo y arquitectura. a su vez podrá realizar comercialización y distribución de papelería y tecnología para cualquier tipo de empresa, realización de eventos de cualquier magnitud y motivo, suministro de repuestos para reparación

DIRECCIÓN: Cr 3 n 41 - 40 P2 - Brr Santa Helena CELULAR: 3102107076

Correo electrónico: generamosfuturoesal@gmail.com

Ibagué - Tolima

FUNDACION GENERAMOS FUTURO
NIT 901.546.183 – 1

y/o mantenimiento de maquinaria y automotores. 8. Desarrollar dentro y/o fuera de Colombia actividades de: diseño, fabricación, ensamble y venta de ambulancias, unidades médicas móviles, vehículos automotores, estructuras para autopartes, buses y tracto buses de uno y dos niveles, vehículos para transporte público colectivo de pasajeros por carretera, ascensores para autos (2 y 3 sótanos), camas bajas (altas, medias y bajas), estructura para el transporte de vehículos armados y/o ensamblados, vehículos de uso portuario y aeroportuario, modelos y versiones de chasis y buses, remolques (de 1, 2 y 3 ejes), semirremolques para carga liviana y volumen, carrocerías de estacas, carrocerías para transporte de cilindros de gas (gaseras) , carrocerías carboneras y areneras, carrocerías ganaderas con rampa, carrocerías fijas y desarmables, carrocerías especiales para transporte de equinos, carro taller, planchones ferreteros para carga de hasta doce metros, transmovil radio y/o antena para transmisión vía satélite, furgones en aluminio, en fibra de vidrio y aislados, volquetes conjunto volqueta y cama baja, volqueta, sistemas hidráulicos, accesorios para carrocerías y/o cualquier otra clase de vehículo que signifique avance tecnológico y/o caso especial que no se encuentre contemplado en las normas que establezcan las características y especificaciones técnicas y de seguridad para los vehículos de transporte público colectivo de pasajeros en carretera; producción, distribución y/o comercialización de autopartes en producción nacional y/o extranjera, en desarrollo de lo cual la fundación generamos futuro ensamblará vehículos automotores y fabricará conjuntos mecánicos, partes y accesorios dentro y/o fuera del territorio de la nación Colombiana, actividad que realizará libremente, contratos de mantenimiento y reconstrucción de cualquier equipo de transporte y marca. facturar servicios de transporte. hacer peritajes y avalúos comerciales. comercializar productos y exportarlos a cualquier país del mundo, importar, comercializar, ensamblar y distribuir motocicletas. 9. En desarrollo de su objeto social la FUNDACION GENERAMOS FUTURO podrá: adquirir y/o enajenar A. cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como darlos o tomarlos en arrendamiento, pignorarlos o hipotecarlos, según sea su naturaleza. B. realizar construcciones o mejoras sobre los bienes inmuebles de su propiedad con el propósito de vincular a unos y otros en la explotación, beneficios y/o mejoramiento de una cualquiera de las actividades que se desarrollen en razón de su objeto social. C. participar en licitaciones públicas y/o privadas en forma individual en desarrollo, respecto a entidades de derecho público y/o privado sean personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras celebrar con ellas dentro y/o fuera del territorio nacional según sea el caso, contratos de cualquier naturaleza en desarrollo del objeto social! D. importar, comprar y/o vender toda clase de equipos que requiera para la ejecución de sus labores en desarrollo de su objeto. E. contratar por sí misma o mediante la constitución de apoderados especiales para cada caso como deudora, préstamos, girar, descontar, aceptar, toda clase de títulos valores y en general operaciones relacionadas con títulos de créditos civiles y/o mercantiles que requiera en el desarrollo del objeto social. F. celebrar en ejercicio de las actividades sociales de toda clase de operaciones en establecimientos de crédito y/o compañías aseguradoras nacionales y extranjeras. G. organizar, promover, formar y participar

DIRECCIÓN: Cr 3 n 41 - 40 P2 - Brr Santa Helena CELULAR: 3102107076

Correo electrónico: generamosfuturoesal@gmail.com

Ibagué - Tolima

FUNDACION GENERAMOS FUTURO
NIT 901.546.183 – 1

en sociedades y/o empresas que tiendan a facilitar, ensanchar y complementar los negocios dentro y fuera del territorio nacional, organizar entidades filiales para la distribución, tecnificación y/o aplicación de sus actividades y suscribir acciones, bonos, pagarés y/o letras y participar en actividades a través de distintas figuras asociativas como unión temporal o consorcios. H. transigir, desistir, conciliar y/o someter a decisiones arbitrales las cuestiones en que tenga en interés con terceros. I. tener derecho de propiedad sobre marcas, patentes de invención y/o privilegios de la propiedad intelectual e industrial y cederlos a cualquier título. J. formar parte de las agremiaciones relacionadas con su objeto social y hacer los aportes o contribuciones respectivos. K. prestar a terceros con su tecnología, personal y/o equipos propios y/o actividad propia del objeto social. L. constituir garantías reales y personales para asegurar el cumplimiento y/o pago de las obligaciones sociales. M. invertir temporal o transitoriamente los dineros disponibles de la Fundación que no requiera para sus fines principales. N. celebrar y/o ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros todo contrato que sea necesario y/o conveniente para cumplir y facilitar los actos y acciones propios de la Fundación que se relacionan directamente con su objeto social. O. prestar servicios de asistencia técnica en inventora. P. constituir y/o habilitar depósitos aduaneros de transformación y ensamblaje y/o zonas francas. Q. homologar vehículos, partes y/o piezas. R. la Fundación podrá constituirse como garante de obligaciones de extraños extendiéndose por estos los que conformen o se deriven de la figura de la unión temporal. la Fundación podrá llevar a cabo en general, todas las obligaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquiera de las actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la Fundación. S. ensamble, fabricación, importación, exportación, repotenciación y reparación de máquinas y vehículos para bomberos, venta de accesorios y equipo para bomberos, paramédica, funcionarios públicos y trabajadores oficiales en el manejo y operación de equipos de emergencia, vehículos de bomberos y ambulancias. T. alquiler de vehículos especiales y aplicaciones en el área salud. U. diseño, fabricación y venta de unidades móviles expandibles y/o abatibles, unidades móviles especiales para uso múltiple, unidades móviles para escenarios, bancarios, de seguridad y hospedaje. V. servir como facturador de vehículos. W. homologar y matricular todo tipo de vehículo automotor ante las entidades de tránsito oficiales. X. la prestación de servicio de patios o parqueadero autorizado para la inmovilización de vehículos por parte de los organismos de tránsito del país, a través de las autoridades de tránsito en cualquiera de sus modalidades. Y. confección, creación, venta y distribución de cualquier tipo de prendas de vestir incluyendo calzado, suministro de dotaciones industriales, elementos de protección personal y accesorios de seguridad industrial. 10. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero; La Fundación podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto anteriormente mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o

DIRECCIÓN: Cr 3 n 41 - 40 P2 - Brr Santa Helena CELULAR: 3102107076

Correo electrónico: generamosfuturoesal@gmail.com

Ibagué - Tolima

FUNDACION GENERAMOS FUTURO

NIT 901.546.183 – 1

desarrollar el comercio o la industria de la Fundación. 11. implementar programas que propendan por la atención en salud, orientación y desarrollo del cuidado facial y corporal, baile artístico mediante brigadas, brigadas médicas, odontológicas y de prevención en las comunidades más vulnerables. 12. Apoyar y desarrollar proyectos productivos y de comercialización de productos multivitamínicos y de uso externo. 13. Capacitar y acompañar en proyectos de desarrollo para beneficios de la familia asociadas y comunidad en general. 14. Atender, cuidar y formar las personas de escasos recursos económicos, propiciando espacios de integración en su entorno familiar, ambientes de cordialidad y respeto, orientados por los principios y valores cristianos, solidaridad, honestidad, transparencias, lealtad, bondad y fraternidad. 15. Ejecutar programas en las áreas de nutrición, salud, cuidado facial y corporal, aprendizajes (socio emocional, cognitivos, desarrollo físico, artes, oficios y creación de empresa) y el desarrollo de diferentes talentos en niños, niñas, adolescentes y adultos admitiendo el mejoramiento de la calidad de vida de la misma población. 16. Ejecutar programas y proyectos de recreación, deportes, cultura, y actividades lúdicas, con estrategias de difusión para una mejor masificación del deporte. 17. Dirigir programas y proyectos de integración y participación, como juegos inter colegiados, comunales inter locales o inter barriales, y vacaciones recreativas. 18. Implementar y dirigir justas deportivas, como copas o torneos deportivos en baloncesto, fútbol, microfútbol, banquitas, natación, juegos de mesa entre otros. 19. Organizar y gestionar centros de desarrollo que permitan la atención a la población vulnerable tales como (jardines, suministro y manejo de alimentos, comedores comunitarios) y/o privado, hogares geriátricos, centros de rehabilitación, casas vecinales, talleres de aprendizaje para la creación de empresa, centros de refuerzo escolar y apoyo del plan padrino, alberges, hogares de paso e inclusión social. 20. Defender el derecho internacional humanitario y hacer posible una acción pronta y eficaz de organizaciones sociales y las entidades de solidaridad para las ayudas a las personas, sus familias, y colectivo social, afectado por cualquier violación de sus derechos. 21. Buscar programas financieros cooperativos, con finalidades de apoyo a los pequeños y medianos microempresarios, cuyo fin será la importación y la exportación de sus productos. 22. Fortalecer los valores cristianos y relaciones orientadas por el respeto a los derechos humanos, la participación, la paz, la justicia social, la democracia y el equilibrio ecológico.

23. Exigir a las autoridades públicas y privadas, nacionales e internacionales el respeto de los derechos fundamentales de las personas consagrados en los tratados internacionales y la constitución política Colombiana. 24. Desarrollar programas educativos no formales y formales que promuevan la formación intelectual, empresarial, valores morales, sociales y políticos para de esta manera propender al mejoramiento de la calidad de vida de las personas beneficiarias de los programas de la fundación y su entorno social. 25. Celebrar todo tipo de contratos con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas. 26. Tramitar ante las empresas públicas, privadas y extranjeras, el apoyo, patrocinio o subsidio de los programas que en cumplimiento del objeto social de esta fundación se requieran. 27. Gestionar contratos de prestación de servicios en general, ante entidades

DIRECCIÓN: Cr 3 n 41 - 40 P2 - Brr Santa Helena CELULAR: 3102107076

Correo electrónico: generamosfuturoesal@gmail.com

Ibagué - Tolima

FUNDACION GENERAMOS FUTURO

NIT 901.546.183 – 1

gubernamentales y privadas, que posibiliten dar empleo a los asociados y comunidad en general. 28. Promover el desarrollo y protección de las familias desplazadas, adulto mayor, madres cabeza de familia, jóvenes, drogadictos y recicladores, en generación de espacios laborales, nutrición, recreación, capacitación, cultura, asistencia alimentaria, vivienda y otros. 29. Apoyar, orientar y adelantar mediante convenios interinstitucionales programas de protección y nutrición infantiles y para el adulto mayor. 30. Coordinar, con personal voluntario, profesionales médicos y paramédicos de la salud, con universidades, clínicas y hospitales autorizadas por el estado, jornadas médicas dirigidas a adultos mayores, población infantil y familia en general. 31. Adelantar en coordinación con centros educativos y de salud autorizados por el estado, cursos de difusión y prevención sobre las materias comprendidas en el objeto social de la fundación. 32. Promover la constitución de centros de investigación y atención para las comunidades menos favorecidas. 33. Gestionar ante entidades estatales convenios que faciliten el desarrollo de los proyectos en salud y nutrición. 34. Recibir donaciones en dinero, especie o mercancías y todas aquellas que contribuyan al desarrollo del objeto social, que estén dentro del marco de la Ley. 35. Desarrollar programas de fomento mediante capacitaciones, talleres, seminarios que permitan la creación y fortalecimiento del micro, mediana y gran empresa industrial, de servicios y comercial. 36. Trabajar en pro y con la comunidad en general como ejecutora de programas de desarrollo económico, social e integral en las comunidades más necesitadas. 37. Destinar y manejar apropiadamente los diferentes recursos económicos que se obtengan del apoyo de personas o entidades que se hagan partícipes de los diversos proyectos que gestiona y promueve la fundación. 38. Gestionar ayudas, auxilios, donaciones de diferentes organismos estatales, organizaciones, empresas y personas naturales a nivel nacional para financiación y sostenimiento de los diferentes proyectos que se inicien, opere, controle y supervise la fundación. 39. Promover actividades para generar recursos que financien total o parcialmente cualquiera de los proyectos en función social, que emprenda la fundación. 40. Formar y orientar a líderes comunitarios, en aras de brindarles herramientas que sirvan para emprender, sostener y proyectar actividades en bien de la comunidad de la que hacen parte. 41. Establecer mecanismos que permitan a la comunidad satisfacer las necesidades básicas. 42. Promover programas que garanticen la atención para brindar apoyo a la formación humana, valores y habilidades lúdicas de las niñas y niños objeto de la acción de la fundación en diferentes comunidades y sectores; para que a mediano y largo plazo estos programas sean atendidos y sostenidos en actividades que desarrolle la misma comunidad. 43. Convocar y apoyar a entidades y/o personas naturales que fomenten el mejoramiento del entorno ambiental. 44. Implementar una red de solidaridad con otras entidades privadas y del estado para llevar servicios para el desarrollo de cada uno de los individuos en condición de vulnerabilidad de la comunidad objeto de la acción de la fundación. 45. Orientar y brindar las herramientas para que exista una acción dirigida y sostenible de las madres comunitarias, cabezas de familia, madres solteras en cuanto a formación social, intelectual, política, cultural y humana. 46. Diseñar programas enfocados a la microempresa, involucrando elementos de

DIRECCIÓN: Cr 3 n 41 - 40 P2 - Brr Santa Helena CELULAR: 3102107076

Correo electrónico: generamosfuturoesal@gmail.com

Ibagué - Tolima

FUNDACION GENERAMOS FUTURO

NIT 901.546.183 – 1

desarrollo urbano, planeación, ética, concertación, producción y eficiencia ambiental, reconversión tecnológica y perspectivas del proceso hacia la certificación y exportación de la producción alimenticia, artesanal y generación de servicios. 47. Orientar sus servicios a todas las clases sociales sin tener en cuenta su credo, raza, política, estrato económico y sin ningún ánimo de lucro, presentándolos a las clases menos favorecidas, con desinterés, amor y altruismo, ya sea en forma directa o a través de asociaciones, fundaciones, uniones temporales o alianzas estratégicas. 48. Crecentar y fortalecer los valores fundamentales del desarrollo humano como: la paz, la solidaridad, la tolerancia, el respeto, el libre desarrollo, la responsabilidad social, para que los elementos de la cadena formativa del individuo obren en consecuencia de su expectativa de vida. 49. Ejercer el voluntariado social empresarial en apoyo de causas sociales dentro y en el entorno de los distintos proyectos de la fundación, debidamente dirigido gracias a la aplicación de la comunicación social en cada acción específica. 50. Escribir y/o publicar y/o reproducir libros, revistas, separatas O similares, igualmente promover la realización de eventos, encaminados a fomentar la formación, habilidades, la salud, la ecología, conservación del medio ambiente, mejoramiento de aguas y los temas concernientes, utilizando los medios de comunicación de acuerdo con las normas vigentes. 51. Intervenir en la creación de redes comerciales y productivas nacionales y en el exterior; buscar acuerdos con empresas extranjeras y nacionales que posibiliten la fabricación y comercialización de sus productos para ser exportados o importados por medio de contratos y/o franquicias, como también participar en eventos fériales nacionales e internacionales. 52. Tramitar ante organismos no gubernamentales de nivel nacional e internacional recursos en dinero o especie tendientes a la ejecución de programas que propendan por el adecuado cumplimiento del objeto social de la fundación. 53. Tramitar ante organismos oficiales de Colombia e Internacionales, recursos para la ejecución de programas inherentes al objeto social. crear otras instituciones y obras, abrir oficinas o agencias, alianzas estratégicas, uniones temporales que sirvan de apoyo al objeto social. 54. Recuperar, promover y fundamentar los valores éticos, espirituales y principios humanísticos rescatando así la verdadera dimensión del hombre. 55. Crear, organizar, promocionar, todo tipo de organizaciones solidarias sin ánimo de lucro necesario y adecuado a cada programa a desarrollar, ya sea como: asociaciones de vivienda, cooperativas, corporaciones, fundaciones, federaciones, fondos mutuales, empresas comunitarias, etc. 56. Celebrar toda clase de contratos y operaciones con compañías de seguros, reaseguro y del sector financiero relacionadas con la protección de sus bienes, actividades y del personal a su servicio. 57. Ejecutar en su nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, todos los actos y negocios jurídicos que convengan al objeto social de la fundación, y en general todos los contratos preparatorios complementarios y accesorios de los anteriores y los demás que sean necesarios o útiles para el buen desarrollo de una organización sin ánimo de lucro. 58. Adquirir, enajenar, grabar, constituir, administrar dar o tomar en arrendamiento o cualquier otro título y disponer de toda clase de bienes como muebles o inmuebles que sean necesarios directa o

DIRECCIÓN: Cr 3 n 41 - 40 P2 - Brr Santa Helena CELULAR: 3102107076

Correo electrónico: generamosfuturoesal@gmail.com

Ibagué - Tolima

FUNDACION GENERAMOS FUTURO
NIT 901.546.183 – 1

indirectamente para la realización de su objeto social; igualmente instalar, comprar, arrendar y limitar, si las condiciones así lo ameritan. 59. Celebrar toda clase de contratos con entidades estatales y/o privadas, nacionales y extranjeras que conlleven al desarrollo comunitario. 60. Aceptar y/o solicitar legados y/o donaciones de personas naturales o jurídicas de todo orden, buen sea nacional o internacional.

61. Celebrar los contratos: y convenios con personas naturales y/o jurídicas, privadas y públicas, nacionales o internacionales u organismos públicos o privados de carácter nacional o internacional que sean necesarios para el logro de sus objetivos. Así como hacer donaciones a donatarios legalmente habilitados para recibirlas, de conformidad con las leyes Colombianas y las políticas internas de la institución Gestionar y tomar préstamos ante entidades crediticias vigiladas por el Estado. 62. Explotar en debida forma los recursos de la Fundación. 63. Utilizar todos los medios legales para obtener recursos destinados al logro de los objetivos, invirtiéndolos directa e indirectamente. 64. Optar por una educación que promueva en el estudiante el valor por la democracia, libertad, el respeto, la tolerancia y los establecidos en los manuales de convivencia. 65. Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional. 66. Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. 67. Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de LA FUNDACIÓN. 68. Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y cofinanciación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de LA FUNDACIÓN, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. 69. Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la fundación. 70. Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los miembros y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de LA FUNDACIÓN. 71. Promover y desarrollar programas y su objeto social con criterios de inclusión educativa y social, atendiendo población en alto riesgo de vulnerabilidad. 72. Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los miembros y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto. 73. Construir y/o edificar viviendas nuevas y dignas para personas de bajos recursos. 74. Brindar asesoría técnica a personas naturales y jurídicas de carácter Nacional o

DIRECCIÓN: Cr 3 n 41 - 40 P2 - Brr Santa Helena CELULAR: 3102107076

Correo electrónico: generamosfuturoesal@gmail.com

Ibagué - Tolima

FUNDACION GENERAMOS FUTURO
NIT 901.546.183 – 1

internacional que pretendan desarrollar, implementar o evaluar Proyectos afines o complementarios con el objetivo social de FUNDACION GENERAMOS FUTURO.

NOTA 2. PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

Bases de Preparación

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas internacionales de información financiera (NIIF) Y sus correspondientes interpretaciones (CINIIF) emitidas por la international Accounting Estándar Board (IASB). La normatividad NIIF aplicable en Colombia requiere la revisión del consejo técnico de la contaduría pública y la ratificación por parte de los ministerios de hacienda y crédito público y de comercio, industria y turismo. Con fecha 27 de Diciembre de 2013 el ministerio de comercio, industria y turismo emitido el decreto 3023 aplicable a la compañía como empresa clasificada en el denominado grupo tres, el cual incluye las NIIF actualizadas por el IASB hasta el 31 de diciembre de 2012 y traducida al idioma español en agosto de 2013, difundidas en el denominado "Libro Rojo 2013" los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos al costo amortizado o su valor razonable como se explica en la s políticas contables descritas abajo.

En general el costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones. Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

Base de contabilidad de causación

La Compañía prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación.

Importancia relativa y materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

FUNDACION GENERAMOS FUTURO
NIT 901.546.183 – 1

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos contados a partir de la adquisición del instrumento financiero y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios se presentan en la cuenta obligaciones financieros corrientes en el estado de situación financiera.

Activos financieros

La Empresa clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: Activos financieros a valor razonable a través de resultados, préstamos y cuentas por cobrar medidos al costo amortizado, y disponibles para la venta.

La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros. La Gerencia determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

(a) Activos financieros a valor razonable a través de resultados:

Los activos financieros a valor razonable a través de resultados son activos que se mantienen para ser negociados. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si es adquirido principalmente para efectos de ser vendido en el corto plazo.

Subsecuentemente al reconocimiento inicial, estos instrumentos son reclasificados a la categoría de costo amortizado si el objetivo del modelo de negocio cambia de tal forma que el criterio de costo amortizado comienza a ser reunido y los flujos de caja contractuales del instrumento reúnen los criterios de costo amortizado. La reclasificación de instrumentos de deuda designados como al valor razonable a través de resultados en el reconocimiento inicial no es permitida.

(b) Préstamos y cuentas por cobrar medidos al costo amortizado:

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera. Estos últimos se clasifican como activos no corrientes.

FUNDACION GENERAMOS FUTURO
NIT 901.546.183 – 1

(c) Activos financieros disponibles para la venta:

Los activos financieros disponibles para la venta son activos financieros no derivados que se designan en esta categoría o que no clasifican para ser designados en ninguna de las otras categorías. Estos activos se muestran como activos no corrientes a menos que la Gerencia tenga intención expresa de vender el activo dentro de los 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

Reconocimiento y medición. Las compras y ventas normales de activos financieros se reconocen a la fecha de la liquidación, fecha en la que se realiza la compra o venta del activo. Las inversiones se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción en el caso de todos los activos financieros que no se registran a valor razonable a través de resultados. Los activos financieros que se reconocen a valor razonable a través de resultados se reconocen inicialmente a valor razonable y los costos de transacción se reconocen como gasto en el estado de resultado del período y otro resultado integral.

Las inversiones se dejan de reconocer cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones expiran o se transfieren y se ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad. Los activos financieros disponibles para la venta y a valor razonable a través de ganancias o pérdidas se registran posteriormente a su valor razonable con efecto en resultados. Los préstamos y las cuentas por cobrar se registran a su costo amortizado por el método de tasa de interés efectivo.

El método de tasa de interés efectivo es un mecanismo de cálculo del costo amortizado de un instrumento de deuda y de la asignación de los ingresos por intereses durante el período

relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros (incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que forman parte integrante de la tasa, los costos de transacción y otras primas o descuentos) a través de la vida esperada del instrumento de deuda, o, en su caso, un período más corto, con el valor neto contable en el reconocimiento inicial.

Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y subsecuentemente se valoran a su costo amortizado, usando el método de interés efectivo, menos el deterioro.

FUNDACION GENERAMOS FUTURO
NIT 901.546.183 – 1

Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de “activos financieros a valor razonable a través de resultados” se incluyen en el estado del resultado del período y otro resultado integral en el rubro “otros ingresos/otros egresos”, en el período en el que se producen los referidos cambios en el valor razonable.

Los valores razonables de las inversiones con cotización bursátil se basan en su precio de cotización vigente. Si el mercado para un instrumento financiero no es activo (o el instrumento no cotiza en bolsa) se establece su valor razonable usando técnicas de valuación. Estas técnicas incluyen el uso de los valores observados en transacciones recientes efectuadas bajo los términos de libre competencia, la referencia a otros instrumentos que son sustancialmente los mismos, análisis de flujos de efectivo descontados y modelos de opción de fijación de precios haciendo máximo uso de información de mercado y depositando el menor grado de confianza posible en información interna específica de la entidad.

Se evalúa a cada fecha del estado de situación financiera si existe evidencia objetiva de la desvalorización o deterioro en el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros.

Deterioro de activos financieros

(a) Activos a costo amortizado:

La Compañía evalúa al final de cada período, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado. Un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado sólo si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo (un evento de pérdida) y que el evento de pérdida, (o eventos), tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que pueden estimarse de forma fiable.

Los criterios que se utilizan para determinar que existe una evidencia objetiva de una pérdida por deterioro son:

Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado.

Un incumplimiento del contrato, tales como no pagos o retrasos en el interés o del pago principal.

La Compañía, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, le dé al prestatario una concesión que de otro modo no hubiera considerado.

Resulta probable que el prestatario entre en quiebra o en saneamiento financiero.

La desaparición de un mercado activo para el activo financiero debido a dificultades financieras, o

FUNDACION GENERAMOS FUTURO
NIT 901.546.183 – 1

los datos observables indican que existe una disminución significativa en los flujos de efectivo futuros estimados a partir de una cartera de activos financieros desde el reconocimiento inicial de estos activos, aunque la disminución aún no se puede identificar con los activos financieros individuales de la cartera, incluyendo: Cambios adversos en el estado de pago de los prestatarios de la cartera, y condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con no pago en los activos de la cartera.

La compañía primero evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro en forma individual, en caso contrario realiza análisis generales o globales en busca de deterioro.

Para los préstamos y la categoría de cuentas por cobrar, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros (excluyendo las pérdidas crediticias futuras que no han sido contraídas) descontando a la tasa de interés efectiva original del activo financiero. El valor en libros del activo se reduce y la cantidad de la pérdida se reconoce en la cuenta de resultados. Si un préstamo o inversión mantenida hasta el vencimiento tiene una tasa de interés variable, la tasa de descuento para valorar cualquier pérdida por deterioro, es el tipo de interés efectivo actual determinado en el contrato.

Si, en un periodo posterior, el importe de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución pudiera ser objetivamente relacionada con un evento ocurrido después de que el deterioro fue reconocido (por ejemplo, una mejora en la calificación crediticia del deudor), la reversión de la pérdida por deterioro se reconoce en resultados.

(b) Los Activos Financieros clasificados como disponibles para la venta:

La compañía evalúa al final de cada período, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros están deteriorados. Para los títulos de deuda, la compañía utiliza los criterios referidos en el literal (a) anterior. En el caso de las inversiones patrimoniales clasificadas como disponibles para la venta, un descenso significativo o prolongado en el valor razonable del título por debajo de su costo también es evidencia de que los activos están deteriorados. Si tal evidencia existe para los activos financieros disponibles para la venta, la pérdida acumulada (medida como la diferencia entre el costo de adquisición y el valor razonable actual, menos cualquier pérdida por deterioro de ese activo financiero) se retira del patrimonio y es reconocida en resultados. Si, en un período posterior, el valor razonable de un instrumento de deuda clasificado como disponible para la venta aumenta y este incremento puede ser objetivamente relacionado con un evento

FUNDACION GENERAMOS FUTURO
NIT 901.546.183 – 1

ocurrido después de la pérdida por deterioro que fue reconocida en resultados, la pérdida por deterioro se revierte a través del mismo estado de resultado del período y otro resultado integral.

El deterioro de las cuentas por cobrar comerciales se establece cuando existe evidencia objetiva de que no se podrá cobrar todos los montos vencidos, de acuerdo con los términos originales de las cuentas por cobrar. Algunos indicadores de posible deterioro de las cuentas por cobrar son dificultades financieras del deudor, la probabilidad de que el deudor vaya a iniciar un proceso de bancarrota o de reorganización financiera y el incumplimiento o falta de pago. El monto del deterioro es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente del estimado de flujos de efectivo futuros, que se obtendrán de la cuenta, descontados a la tasa de interés efectiva. El valor en libros del activo se reduce por medio de una cuenta correctora y el monto de la pérdida se reconoce con cargo al estado de resultado del período y otro resultado integral en el rubro "gastos de venta".

Cuando una cuenta por cobrar se considera incobrable, se castiga contra la respectiva cuenta de deterioro. La recuperación posterior de montos previamente castigados se reconoce con crédito a la cuenta "recuperaciones" en el estado de resultado del período.

Inventarios.

Las existencias se registran al costo o a su valor neto de realización el que resulte menor.

El costo se determina usando el método de promedio ponderado, el valor neto de realización es el valor de uso estimado en el curso normal de las operaciones.

El costo de los productos terminados y en curso incluye los costos de diseño, las materias primas, mano de obra directa, otros costos directos y gastos generales de producción relacionados (basados en una capacidad operativa normal), y no incluye costos por intereses. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso ordinario del negocio, menos los gastos variables de venta aplicables.

Propiedades, planta y equipo.

Las propiedades, planta y equipo se presentan a su costo histórico, menos la depreciación subsiguiente y las pérdidas por deterioro, en caso que existan. Comprenden terrenos y edificios relacionados principalmente con fábricas, tiendas y oficinas, maquinaria, vehículos, muebles y enseres, equipo de oficina, y equipos de comunicación y cómputo. El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas. El costo también incluye

FUNDACION GENERAMOS FUTURO
NIT 901.546.183 – 1

los costos de endeudamiento incurridos durante la etapa de construcción de proyectos que requieren un tiempo sustancial para su puesta en operación.

Las propiedades en el curso de construcción para fines de producción, suministro o administrativos se contabilizan al costo, menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. El costo incluye para los activos calificados, los costos por préstamos capitalizados bajo el método de la tasa de interés efectiva. Estas propiedades se clasifican en las categorías de propiedades, planta y equipo cuando estén terminadas y listas para uso previsto.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que genere beneficios económicos futuros y el costo de estos activos se pueda medir razonablemente. Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan al estado de resultado del período y otro resultado integral en el período en que estos se incurren.

La depreciación de estos activos comienza cuando los activos están listos para su uso previsto.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de otros activos se calcula utilizando el método de línea recta para asignar su costo hasta su valor residual durante el estimado de su vida útil como sigue:

Clase de activo	Vida útil en años
Construcciones y edificaciones	20-100
Vías de comunicación	20-38
Maquinaria	10-35
Equipos varios	10-68
Equipo de oficina,	10
Equipo de comunicación y computación	5
Equipo de transporte	5-10

Los valores residuales y la vida útil de los activos se revisan y ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera.

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable, si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se da de baja por su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos futuros que deriven del uso continuo del activo.

FUNDACION GENERAMOS FUTURO
NIT 901.546.183 – 1

Las ganancias y pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos. Estas se incluyen en el estado de resultado del período y otro resultado integral.

Las propiedades, planta y equipo, en régimen de arrendamiento financiero se deprecian de la misma manera que los activos propios, si se tiene certeza razonable de obtener la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se depreciará a lo largo de su vida útil esperada, en caso contrario se depreciará en el término del arrendamiento el que sea menor.

Tratamiento alternativo

Los terrenos y edificios se muestran a su valor razonable, basado en las valoraciones por expertos externos independientes, menos depreciación posterior de edificios. Las valoraciones se realizan cada cinco (5) años o antes de ser necesario, para asegurar que el valor razonable de un activo revaluado no difiera significativamente de su importe en libros. Cualquier depreciación acumulada en la fecha de la revaluación se elimina contra el importe bruto en libros del activo y el importe neto se actualiza el importe revalorizado del activo.

Los aumentos en el valor en libros por revaluación de terrenos y edificios se acreditan en los otros resultados integrales en el patrimonio. Las disminuciones en el valor de un activo que revierten aumentos previos se cargan en los otros resultados integrales hasta agotar las revaluaciones previas, todas las demás disminuciones se cargan en el estado de resultados. Cada año, la diferencia entre la depreciación basada en el valor revalorizado del activo cargada en el estado de resultado.

Cuando los activos revaluados son vendidos, los importes incluidos en los otros resultados integrales se transfieren a los resultados acumulados.

Cuentas por pagar comerciales

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes, si el pago debe ser efectuado en un período de un año o menos. Si el pago debe ser efectuado en un período superior a un año se presentan como pasivos no corrientes.

Impuesto a la renta corriente, impuesto de renta para la equidad (CREE) y diferidos

El gasto por impuesto a la renta del período comprende el impuesto a la renta corriente, impuesto de renta para la equidad (CREE) y el impuesto diferido. El

DIRECCIÓN: Cr 3 n 41 - 40 P2 - Brr Santa Helena CELULAR: 3102107076

Correo electrónico: generamosfuturoesal@gmail.com

Ibagué - Tolima

FUNDACION GENERAMOS FUTURO
NIT 901.546.183 – 1

impuesto diferido se reconoce en el resultado del período, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en el patrimonio u otro resultado integral. En estos casos, el impuesto también se reconoce en el patrimonio o en el resultado integral respectivamente.

El cargo por impuesto a la renta corriente e impuesto a la renta para la equidad (CREE) se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuesto, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Compañía, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

El impuestos de renta diferidos se provisiona de su totalidad por el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos mostrados en los estados financieros. El impuesto de renta diferido se determina usando tasas tributarias (y legislación) que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o cuando el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los impuestos a renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporarias.

Los impuestos diferidos activos y pasivos se compensan cuando existen derecho legalmente ejecutable de compensar los activos tributarios corriente contra los pasivos tributarios corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos están relacionados con el impuesto a la renta que grava la misma autoridad tributaria.

Beneficios a empleados

(a) Pensiones de jubilación

El pasivo reconocido en el estado de situación financiera, respecto de los planes de pensiones de beneficios definidos, es el valor presente de la obligación del beneficio definido a la fecha del estado de situación financiera, junto con los ajustes por ganancias o pérdidas actuariales no reconocidas y los costos por servicios pasados. La obligación por el beneficio definido se calcula anualmente por actuarios independientes usando el método de unidad de crédito proyectado. El valor presente de la obligación de beneficio definido se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando las tasas de interés calculada a partir de la curva de rendimiento de los bonos del Gobierno Colombiano (curva de TES B)

DIRECCIÓN: Cr 3 n 41 - 40 P2 - Brr Santa Helena CELULAR: 3102107076

Correo electrónico: generamosfuturoesal@gmail.com

Ibagué - Tolima

FUNDACION GENERAMOS FUTURO
NIT 901.546.183 – 1

denominados en unidades de valor real (UVR) que tienen términos que se aproximan a los términos de la obligación por pensiones hasta su vencimiento.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes basados en la experiencia y cambios en los supuestos actuariales para los beneficios post-empleo, se cargan o abonan en otros resultados integrales en el período en el que surgen, los intereses a resultados.

Provisiones

Las provisiones para demandas legales se reconocen cuando se tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para pagar la obligación y el monto se ha estimado de forma fiable.

Ingresos

(a) Ingresos – por servicios de construcción e interventorías a nivel nacional

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la prestación de un servicio e interventoría de obras de ingeniería civil. La Compañía reconoce los ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y la transacción cumple con criterios específicos por cada una de las actividades.

Las condiciones de pago son 90 días para los servicios. Los ingresos deben ser reconocidos en el mes en que fueron prestados los servicios e interventorías.

Cuando el valor de una cuenta por cobrar se deteriora, se reduce su valor en libros a su monto recuperable, el mismo que es el flujo de efectivo futuro estimado descontado a la tasa de interés efectiva original del instrumento.

En el caso de clientes que han sido objeto de provisión la venta se suspende y sólo habrá activación de cupo de venta cuando se reciba efectivamente su pago.

(b) Prestación de servicios

La Compañía presta servicios de diversas actividades. El reconocimiento de los ingresos por la prestación de servicios se efectúa en el período contable en que se prestan los servicios.

(c) Interés

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método de interés efectivo. Cuando una cuenta por cobrar o inversión está deteriorado, la Compañía reduce el importe en libros hasta su importe recuperable, descontando los flujos de efectivo futuros estimados, usando el tipo de interés efectivo original del instrumento, y si

DIRECCIÓN: Cr 3 n 41 - 40 P2 - Brr Santa Helena CELULAR: 3102107076

Correo electrónico: generamosfuturoesal@gmail.com

Ibagué - Tolima

FUNDACION GENERAMOS FUTURO
NIT 901.546.183 – 1

aplica reversa el descuento como parte de los ingresos por intereses. Los ingresos por intereses de cuentas por cobrar y préstamos de dudoso recaudo se registran de acuerdo con el tipo de interés efectivo original.

Reconocimiento de costos y gastos

La Empresa reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se incluyen dentro de los costos las erogaciones causadas a favor de empleados o terceros directamente relacionados con la venta o prestación de servicios. También se incluyen aquellos costos que, aunque no estén directamente relacionados con la venta o la prestación de los servicios son un elemento esencial en ellos

Capital social

Las acciones comunes se clasifican en el patrimonio.

Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se muestran en el patrimonio como una deducción del monto recibido, neto de impuestos.

NOTA 2. EFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFECTIVO

El saldo de efectivo, está representado en Bancos por \$30,500,000,00

NOTA 3. CUENTAS POR COBRAR:

No se presentaron cuentas por cobrar durante el año gravable 2025.

NOTA 4. INVENTARIOS:

Está representado en \$76,644,000.00 que, corresponden a materiales de construcción, de propiedad de la empresa, debidamente custodiados y salvaguardados.

NOTA 5. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO:

Los activos fijos a 31 de Diciembre de 2025. Ascienden a la suma de \$457,415,000.00,00 incluyendo el descuento de la depreciación la que se realiza por el método de línea recta, considerando la vida útil, de acuerdo con la naturaleza propia de los bienes.

FUNDACION GENERAMOS FUTURO
NIT 901.546.183 – 1

NOTA 6. PASIVOS:

A 31 de Diciembre de 2025, la empresa adeudada, \$1,850,000,00 que son deudas con el fisco, costos y gastos por pagar.

NOTA 7. CAPITAL SOCIAL:

Capital Social	\$1,500,000
Utilidad de ejercicios anteriores	\$547,042,00,00
Utilidad del Ejercicio	\$14,167,000,00

NOTA 8. INGRESOS:

De acuerdo con el Objeto Social, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de Diciembre de 2025, la empresa contrató y ejecuto obras, por un monto total de \$37,147,000,00

NOTA 9. COSTOS Y GASTOS:

De acuerdo con el Objeto Social, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de Diciembre de 2025, la empresa ejecuto costos para poder realizar las obras contratadas, por un monto total de \$14,858,800,00 Y unos gastos por valor de \$8,121,200,00

NOTA 10. UTILIDAD:

La utilidad de la empresa es de \$14,167,000,00 que corresponde a la diferencia entre los ingresos y los costos


ERWING EDUARDO CASTRO ORTIZ
C.C. 5.825.197
Representante Legal


MARIA CONSUELO HERNANDEZ URUEÑA
Contador Público
TP.139884 -T de J.C.C.